



PARTICULAR

Montevideo, 19 de mayo de 2026.

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi**

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse el siguiente Pedido de Informes al Ministerio del Interior, relacionado con la evolución del narcotráfico, microtráfico, violencia asociada, captación criminal de adolescentes y jóvenes, y su vinculación con el consumo problemático de sustancias psicoactivas, con especial foco en el departamento de Rivera y la frontera norte del país.

El crecimiento y transformación del fenómeno del narcotráfico y del microtráfico en Uruguay constituye actualmente uno de los principales desafíos en materia de seguridad pública, convivencia social y protección integral de adolescentes y jóvenes.

La evidencia disponible muestra una creciente vinculación entre expansión territorial del narcotráfico, aumento de situaciones de violencia, utilización de adolescentes y jóvenes por estructuras criminales, incremento de homicidios y delitos violentos, circulación de armas y consolidación de economías ilegales en territorios vulnerables.

Particular preocupación generan los fenómenos vinculados a pasta base, cocaína, policonsumo, captación temprana de adolescentes y utilización de menores de edad en actividades vinculadas al microtráfico y otras formas de criminalidad organizada.

Asimismo, en departamentos de frontera como Rivera, las particularidades propias de la frontera seca, la circulación transfronteriza, la existencia de dinámicas urbanas binacionales y la eventual actuación de organizaciones criminales con presencia regional generan desafíos específicos que requieren políticas públicas basadas en información precisa, territorializada y actualizada.

Sin embargo, persisten importantes interrogantes respecto a la evolución territorial del fenómeno, los mecanismos de captación criminal de adolescentes y jóvenes, la existencia de sistemas de alerta temprana, el grado de coordinación interinstitucional y la

PARTICULAR

disponibilidad de información pública específica sobre estas problemáticas.

En virtud de ello, se solicita la siguiente información:

1. Sírvase informar la evolución registrada entre los años 2000 y 2025 respecto de homicidios, rapiñas, delitos violentos, incautaciones de drogas, bocas de venta de estupefacientes desarticuladas e incautaciones de armas, discriminando por departamento.
2. Sírvase informar específicamente la evolución registrada respecto a incautaciones de pasta base, cocaína, marihuana, drogas sintéticas y otras sustancias psicoactivas, discriminando por departamento y por año.
3. Sírvase informar qué información posee el Ministerio del Interior respecto a la eventual vinculación entre homicidios, rapiñas, delitos violentos y violencia territorial con actividades vinculadas al narcotráfico y microtráfico.
4. Sírvase informar qué información estadística posee el Ministerio respecto de adolescentes y jóvenes involucrados en microtráfico, transporte de sustancias estupefacientes, distribución territorial de drogas, delitos violentos asociados al narcotráfico y utilización de armas de fuego, discriminando por edad, sexo y departamento.
5. Sírvase informar si el Ministerio posee estudios, informes técnicos o sistemas de monitoreo respecto a captación criminal de adolescentes y jóvenes, utilización de menores por organizaciones vinculadas al narcotráfico, evolución territorial del microtráfico y violencia asociada a disputas territoriales.
6. En caso afirmativo, sírvase remitir copia de dichos informes o estudios técnicos.
7. Sírvase informar si existen actualmente sistemas de alerta temprana, mapas de riesgo territorial o mecanismos específicos de detección de captación criminal juvenil, expansión territorial del narcotráfico y zonas de alta vulnerabilidad vinculadas al microtráfico.
8. En caso afirmativo, detallar organismos participantes, metodología utilizada, cobertura territorial, indicadores considerados y resultados obtenidos.
9. Sírvase informar cuáles son actualmente los barrios, zonas o territorios del departamento de Rivera que presentan mayores niveles de violencia vinculada al narcotráfico, mayor incidencia de bocas de venta, mayores incautaciones y mayor participación de menores en actividades vinculadas al microtráfico.

PARTICULAR

10. Sírvase informar cuál ha sido la evolución de los homicidios en el departamento de Rivera entre los años 2000 y 2025, detallando cantidad anual, porcentaje vinculado a ajustes de cuentas o disputas criminales, utilización de armas de fuego y participación de menores de edad.
11. Sírvase informar si el Ministerio del Interior posee información específica respecto a actuación de organizaciones criminales transnacionales, organizaciones criminales con actuación en frontera y coordinación entre estructuras criminales uruguayas y extranjeras, particularmente en el departamento de Rivera.
12. Sírvase informar qué mecanismos de coordinación existen actualmente con autoridades de la República Federativa del Brasil respecto a narcotráfico, microtráfico, violencia transfronteriza, captación criminal de adolescentes y jóvenes y circulación ilegal de armas.
13. En caso afirmativo, sírvase detallar organismos participantes, frecuencia de coordinación, operativos conjuntos realizados y resultados obtenidos.
14. Sírvase informar qué porcentaje estimado de personas privadas de libertad presenta consumo problemático de sustancias psicoactivas, antecedentes de policonsumo y patologías de salud mental asociadas al consumo.
15. Sírvase informar qué programas específicos existen actualmente en el sistema penitenciario vinculados a tratamiento de adicciones, salud mental y rehabilitación y reinserción social de personas con consumo problemático.
16. Sírvase informar cuál ha sido la evolución presupuestal entre los años 2000 y 2025 destinada a combate al narcotráfico, prevención territorial, programas de proximidad y prevención de captación criminal juvenil, discriminando por programas y territorio.

Sin otro particular, saluda atentamente.


DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES		
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE		
RECIBIDO	19	5 26
HORA: 8:46	FUNCIONARIO: 	